SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO





ACTA DE CIERRE POR ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

NRO. PROE-CZ4-2018-009

OBJETO: "DAR EN ARRENDAMIENTO UN LOCAL DE COMIDA TIPO A PARA VENTA DE JUGOS Y COMIDA RÁPIDA, SIGNADO CON EL NÚMERO 17, EN EL INMUEBLE DENOMINADO PUERTO PESQUERO ARTESANAL DE ANCONCITO, UBICADO EN EL SECTOR PLAYA DE ANCONCITO, DEL CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA".

En la ciudad de Jaramijó, a los 22 días del mes de junio de 2018, siendo las 14H00, de conformidad con el cronograma del proceso signado con código NRO. PROE-CZ4-2018-009, se reunió el Equipo Técnico conformado por: La Lic. Evelin Moreira Macías, la Lcda. Verónica Mero Rodríguez y el Señor Raúl Cedeño Menéndez, para suscribir el Acta de Cierre por Entrega y Presentación de Ofertas, determinándose que conforme lo establecido en el Pliego del presente procedimiento de arriendo, hasta el día y hora señalada en la convocatoria, se presenta la siguiente oferta:

No.	OFERENTES	OFERTA ORIGINAL	FORMA DE PRESENTACION
01	PINCAY CHAZI MAURA CATALINA RUC: 1306805175001	SI	SOBRE CERRADO

Siendo las 14H14 del 22 de junio de 2018 y sin tener que tratar más puntos, se clausura la sesión.

Para constancia de lo manifestado, suscriben la presente acta el Equipo Técnico del proceso.

Lic. Evelin Moreira Macías. Especialista de Asesoria Comercial y Ventas

Lcda. Verónica Mero Rodríguez
Especialista Zonal de
Administracion de Bienes Inmuebles

Sr. Raúl Cedeño Menéndez. Secretario Zonal.

"Los servidores que suscriben la presente acta, declaramos libre o voluntariamente no tener en relación al presente proceso contractual, cónyuge o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; además, declaramos que no nos encontramos inmersos en causales de inhabilidades o prohibiciones generales o especiales conforme lo establece la Constitución de la República, la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General; y, el ordenamiento jurídico vigente, por lo que, nos sujetamos a comprobación respectiva en caso de ser necesario.